

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 8.474/2010

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2010, acordó aprobar la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares del Término Municipal de Cabra.

Dicha Ordenanza se somete a información pública por plazo de

treinta días, contados a partir de la publicación del anuncio de aprobación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentación de sugerencias y reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobada si no se produjeran reclamaciones durante el indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 30 de julio de 2010.-La Alcaldesa, M<sup>ª</sup> Dolores Villatoro Carnerero.-Por mandato de S.S<sup>ª</sup>: La Secretaria acctal., Ascensión Molina Jurado.